

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14715 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Doménech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores 393/08 relativo a D. Pascual Serrano Yacer, con domicilio en Valencia, calle Jaime Roig, 13, y NIF 19.431.318-K, se ha dictado auto de esta fecha por el que se decreta la terminación de la fase común del concurso y la apertura de la fase de convenio, señalándose para que tenga lugar la pertinente Junta de Acreedores el próximo día 18 de junio de 2010, a las doce horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Loa acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del artículo 115-3 Ley Concursal. Deberán comparecer con los documentos originales que acrediten su identidad y la representación en que intervengan, en su caso.

Lo que se hace saber para general conocimiento y a los efectos del artículo 111-2 en relación con el artículo 23 Ley Concursal.

Valencia, 9 de abril de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100027852-1